

Archivador :11.762

Ingreso Folio : 422 de fecha 19/05/2017/

PERMISO DE DEMOLICIÓN PARCIAL Nº. 11 3 4

PROPIETARIO (A)

: DORA LOPEZ HUANCA

R.U.T. ROL AVALÚO : 6.847.925-8

: 106-25

DIRECCIÓN

: PATRICIO LYNCH N°634, CENTRO

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACION: DEMOLICION PARCIAL ARQUITECTO : ESTER NUÑEZ SAEZ

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 4.667.180.-0,5% DERECHOS A CANCELAR : \$ 23.336.-

BOLETIN DE PAGO № 4926507 DE FECHA 18/08/2017, POR UN VALOR DE \$23.336.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Demolición Parcial de 145,89 m², en propiedad ubicada en calle Patricio Lynch N° 634. ROL SII: 106 -25.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- PE N° 7170 de fecha 05-12-1989, por una superficie de 305,16 m².
- RF N° 4739 de fecha 21/03/91.
- PE N° 7255 de fecha 30-03-90, por 145,89 m2
- RF N° 4602 de fecha 27/08/90.
- PE N° 9520 de fecha 09/01/96 por una sup. de 133,40 m2.
- RFP N° 7508 de fecha 19/10/2000 por una sup. de 66,00 m2, quedando pendiente por recepcionar 67,40

:: Finalmente la propiedad queda con una superficie recepcionada de 517,05 m2.

:: La demolición parcial efectuada en la propiedad se encuentra detallada en el presupuesto y en la planimetría adjunta por una superficie de 145,89 m. La superficie del predio es de 451,05m².

Notas:

- La profesional competente responsable del proyecto es: Ester Nuñez Saez, Arquitecto.
- Adjunta Certificado de Desratización Nº 1715129952, de fecha 28/04/2017, emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del PRCA.

Directora

ARICA,

[15 SEP 2017

de Obras ROSA DIMITSTEIN ARDITI **ARQUITECTA**

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

<